

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2021

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas del día veintinueve de abril del dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

D. Jose J. García Cabanillas.

D^a M^a Carmen López Rubio

D^a Sara Redondo García

D. Antonio Vera Urbina.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asisten D. Angel Barba Redondo ni D. Rafael Muñoz Palacios, que justifican sus ausencias por motivos personales.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE FECHA 2-3-21

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/2-03-2021, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2020.

Con fecha 24 de febrero del 2021, la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, adoptó entre otros el acuerdo que literalmente copiado dice así:

“En cumplimiento del cometido que le incumbe según el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2020, por **unanimidad**, se emite el siguiente:

INFORME

- La Cuenta General citada está integrada por la de esta Entidad Local.
- La Cuenta ha sido aprobada por los órganos competentes a tener de lo dispuesto en la regla 90 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 23-11-2004. Orden EHA/4042/2004, comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el art. 210 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la citada instrucción.
- Se acompaña de justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 86.1 y 86.3 de la repetida instrucción de contabilidad y las cuentas anuales del ejercicio 2020.
- La referida Cuenta General ha sido formada por la intervención general de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada en el art. 193 de la ley citada.

Dicha cuenta deberá ser publicada en el BOP durante el plazo de 15 días hábiles más ocho días a efectos de información y reclamación, y posteriormente presentarse al Pleno para su aprobación.”

Asimismo se informa que la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, ha sido publicada en el B.O.P. nº 37 durante el periodo que comenzó el 25 de febrero del 2021 y expiró el 17 de marzo del 2021, y durante los ocho días siguientes que finalizaron el 30 de marzo del 2021 NO se presentaron reclamaciones de índole alguna.

Sometido el punto a votación es aprobado por **unanimidad**.

TERCERO.- APROBACIÓN PROPUESTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TDT LOCAL POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO.

Por Secretaría se da lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 20 de abril del 2021, que transcrito dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“Informa la Alcaldía a los señores concejales presentes en el acto de la propuesta que presentará ante el pleno corporativo, que dice así:

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- Considerando la Resolución de la Dirección General de Cohesión Territorial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla La Mancha de 23 de febrero de 2021, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, nº 42, de 3 de marzo, y habiéndose otorgado un plazo de dos meses desde esta publicación para adoptar el acuerdo plenarios de prestar en régimen de gestión directa el servicio público de TDT Local, a los efectos de poder proceder a la oportuna reserva de canal en el múltiple que corresponda a la demarcación en cuyo ámbito territorial se encuentra este municipio en el marco de una posterior convocatoria de adjudicación de licencias para la prestación del servicio de TDT Local por parte de otras entidades.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que la ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual vigente, en su art. 40.2 establece que “el Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales podrán acordar la prestación del servicio público de comunicación audiovisual con objeto de emitir en abierto canales generalistas o temáticos, en función de las circunstancias y peculiaridades concurrentes en los ámbitos geográficos correspondientes y de los criterios establecidos en el apartado anterior”.

TERCERO.- Habida cuenta que en lo concerniente a los servicios de televisión digital terrestre prestado por las entidades locales, en cooperación en su caso con otras entidades locales de la correspondiente demarcación, se prestan dichos servicios en régimen de gestión directa previo acuerdo de la referida entidad sin la intermediación de otro título habilitante concesional o de otra índole.

CUARTO.- Que para lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 10/2007 de 29 de marzo, de Medios Audiovisuales de Castilla La Mancha, las entidades locales deberán acordar la gestión del servicio público de radio y televisión por ondas terrestres mediante acuerdo del Pleno cuyo tenor literal es el siguiente:

“2. Una vez aprobada en los Planes Técnicos Nacionales de Radio y Televisión Local la reserva de frecuencias para la difusión de los servicios de radio y televisión local en una determinada demarcación, los municipios incluidos en la misma podrán acordar la gestión del servicio público de radio y televisión por ondas terrestres mediante acuerdo del Pleno de las respectivas Corporaciones. En dicho acuerdo solicitarán, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, la asignación concreta de programas dentro del múltiple digital, en el caso de la televisión, o del bloque de frecuencias, en el caso de la radiodifusión sonora, correspondientes a dicha demarcación. El órgano competente de la Comunidad Autónoma determinará en cada demarcación el número de programas que se reserva a los municipios que así lo hubieran solicitado, garantizándose, al menos, un programa por demarcación.

QUINTO.- En virtud de lo dispuesto por el R.D. 439/2004 de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local, modificada por el R.D. 2268/2004, de 3 de diciembre y la Disposición final tercera del R.D. 391/2019, por lo que se procede a la modificación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por el R.D. 439/2004 de 12 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SIXTO.- Considerando que esta inclusión ofrece la posibilidad y reconoce el derecho a nuestros vecinos, a recibir junto con otras ofertas de servicios de televisión, la de un canal de servicio público televisivo local, con la posibilidad de reservar la gestión directa del mismo a este Ayuntamiento si así se acuerda por el Pleno de la Corporación.

SÉPTIMO.- Visto el informe de Secretaría obrante en el expediente,

Se PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

1º.- Acordar la gestión directa del servicio público de radio y televisión digital local por ondas terrestres.

2º.- Solicitar la oportuna la reserva del correspondiente canal en el múltiple, en cuyo ámbito se encuentra este municipio, para poder prestar el servicio público de TDT Local.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Cohesión Territorial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha para que efectúe la reserva del correspondiente canal a favor de este Ayuntamiento y demás efectos oportunos.

4º.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la tramitación del expediente.

Agudo 19 de abril del 2021. La Alcaldesa.Fdo. M.Isabel Mansilla Piedras.

Los señores ediles presentes en el acto, tras un breve debate informan **FAVORABLEMENTE**, para su aprobación por el pleno corporativo la propuesta de Alcaldía tal y como se ha presentado.”

Sometido el punto a votación es aprobado por **unanimidad**, la propuesta de Alcaldía tal y como se ha presentado.

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS N°S 29/2021 AL 68/2021

Por la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones que comprenden los n°s 29/2021 AL 68/2021, ambos inclusive, y de los que se ha entregado copia a los portavoces de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento junto a la cédula de convocatoria de la presente sesión. Los señores concejales presentes en el acto quedan **enterados y conformes**.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Se inicia el asunto por la Alcaldía, informando de los siguiente y haciendo entrega a los portavoces de los diferentes grupos políticos, presentes en el acto:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

PRIMERO.- NOMINAS, S.SOCIAL Y OTROS PARA SU CARGO EL 30-4-2021

• Nóminas mes abril.	42.886,62€
• S.Sociales mes marzo.	15.778,30€
• IRPF 1er. Tr.2021.	<u>8.698,11€</u>
Importe total.	67.363,03€

SEGUNDO.- SALDOS BANCARIOS A FECHA 27-4-2021 A LAS 9 HORAS

• Bankia.	19.226,92€
• Globalcaja.....	48.521,50€
• B.Santander.....	26.462,72€
• Liberbank..	21.662,02€
• Unicaja.	86.224,51€
• Caja Rural de Castilla La Mancha.....	45.530,57€
• BBVA.	<u>1.306,98€</u>
Suma total.	248.935,22€

TERCERO.- FRA. PENDIENTES DE PAGO A PROVEEDORES A FECHA 27-4-2021

• Fras. Varias pendientes de pago, según relación adjunta...	62.988,76€
• Importe contraído de obra “ Reforma Piscina” pendiente finalización	<u>83.386,22€</u>
Suma total.	146.374,98€

CUARTO.-

- a) El pasado 29-3-2021, se certificó la finalización de la obra “Asfaltado Cª Puebla de D.Rodrigo”, liquidándose la misma por el importe de adjudicación que ascendía a 73.991,59€, y la fianza depositada por importe de 3.057,50€ procederá su devolución el 29-3-2022.
- b) El próximo 16 de junio, se devolverá a Juan Felix Piedras García la cantidad de 2.350€ puesta por el expediente de adjudicación de Arreglo de Cªs,Públicos.
- c) Dentro del Plan de Obras Municipales 2021, de la Excmá.Diputación Provincial de C.Real, se nos ha concedido subvención por importe de 68.692,00€, que este Ayuntamiento ha destinado a la realización de dos obras:
 - Ampliación de Cafetería Piscina Municipal
 - Implantación de Zona de Juegos en parque Municipal Pº Juan XXIII.
- d) El pasado 21-4-2021, mediante contrato menor se adjudicó el expediente 1/2021 código CPV: 45000000-7 correspondiente a la obra *Ampliación de Cafetería de Piscina Municipal*, a la empresa Constr.Vera y León CB por importe

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- de 39.397,60€, habiéndose iniciado ya las obras, tiene 2 meses para su finalización desde la fecha del acta de replanteo.
- e) Asimismo en breve se iniciará el expediente de contrato menor para adjudicar las obras de Implantación de Zona de Juegos.
 - f) Se ha procedido a la plantación de más de 300 árboles y otros tantos arbustos y plantas ornamentales para llevar a cabo un plan de reforestación y sostenibilidad de nuestro entorno, así como su embellecimiento.
 - g) Se va a suspender San Isidro y la feria de junio, en virtud de la disposición que la JCCM-Consj.de Sanidad, ha emitidos respecto a la celebración de romerías y eventos similares, ya hablé con el cura al respecto y va a emitir un comunicado junto con la hermandad informando de ello.
 - h) Se ha concedido prórroga de unos días a la empresa adjudicataria de la Obra - Reforma de la Piscina- pues por motivos ajenos a la misma han tardado en facilitarles material necesario para su finalización, esperemos que este año se pueda abrir.
 - i) La obra relativa a la 1ª fase del agua realizada conjuntamente para Agudo-Valdemando del Esteras ha sido finalizada y recepcionada. En cuanto a la 2ª fase que afecta solamente a nuestro municipio va iniciarse de inmediato, pues está ya adjudicada, esperando que una vez finalizada la misma la calidad del agua sea óptima.
 - j) Por la empresa Iberdrola se están realizando varias actuaciones consistentes en el soterramiento de la línea eléctrica en zonas del municipio lo que supondrá la retirada de palos y transformadores .
 - k) El año pasado se nos denunció por el sondeo de las tablillas, se está gestionando el mismo, me he entrevistado con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se está tratando de que se otorgue una concesión temporal y autorización para ganadería. Una vez tengamos comunicación al respecto hay que plantearse y estudiar la manera de que los ganaderos que usen el referido sondeo lo hagan con responsabilidad y siempre que estén dados de alta, pues habrá que instalar un contador y solamente se podrá sustraer agua por los m3 que se nos otorgue.
 - l) En los próximos días van a sacarse las bases para la realización de un “Taller de Empleo Socio-sanitario”, donde participarán 8 alumnos, las mismas serán previamente filtradas y aprobadas por la JCCM, esperemos que resulte provechoso, hemos puesto mucha ilusión en hacerlo y con ello los alumnos que lo hagan pueden obtendrán una titulación que les ayudará en un futuro y les abrirá puerta en el mercado laboral, además percibirán un salario durante los 6 meses que durará el mismo.

ASUNTOS URGENTES

Se pregunta por la Alcaldía, si desea plantearse por razones de urgencia algún tema no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose asunto de índole alguno.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Presidenta, se pregunta si algún grupo político tiene algo que preguntar o ruego que formular.

Toma la palabra el Sr. Antonio Vera Urbina preguntando:

- ¿Cuándo está previsto el arreglo de la Puente?. El pretil es bajo y está peligroso su paso.
- ¿Cómo va el arreglo de las callejas?, ¿podría sacarse algún dinero para asfaltar alguna de ellas?

Responde la Alcaldía:

- a) En cuestión de días se comenzará su arreglo, ayer hablé con la persona que lo llevará a cabo. Han sido muchas las gestiones que hemos tenido que hacer con patrimonio y con la compañía del seguro del camión.

Responde el concejal Sr.García Cabanillas:

- b) Las callejas van bien, se están limpiando y arreglando, y algunos vecinos están intentando ponerse de acuerdo para ver si pueden asfaltarse alguna. Ya se ha invertido mucho este año y el pasado en caminos, pero se intentará lo que se pueda. Una vez se termine lo que actualmente se está realizando queremos irnos para la zona de la Solana.

Toma la palabra la Sra. Redondo García, preguntando:

- ¿Qué pasa con el horario de la pista de deportes?

Responde la concejal Sra. García Labrada:

- a) No podemos tener a una persona que vigile el uso de la pista, se ha intentado adaptar el horario con la edad de los niños, se probará durante un tiempo para ver los resultados, imagino que la gente se irá acostumbrando a ello pero es importante que inculquemos a los niños y a los no tan niños una convivencia. Antes los mayores se metían en la pista y no había quien los sacase, por los que los más pequeños no podían disfrutar de ella, espero que de esta manera todos vayan adaptándose y respetando los horarios de uso.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de lo que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL